

REPULICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1307

RETIRO, 04 MAYO 2022

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2022, sin enajenación, el bien que a continuación se señala, por encontrarse en mal estado y haber cumplido su vida útil, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
C-2289	IMPRESORA MONOCROMATICA XEROX 3020, SERIE 3367260415	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Secretaría Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- RLG/GBT/mgc.



DECRETO N°

RETIRO

Retiro

RETIRO

El presente decreto tiene por objeto...

En virtud de lo dispuesto en el artículo...

El presente decreto tiene por objeto...

En virtud de lo dispuesto en el artículo...

RETIRO

El presente decreto tiene por objeto...

En virtud de lo dispuesto en el artículo...

ANEXO N° 1 - COMPROBANTE DE PAGO



RODRIGO LACABANZA GILBERTO
Secretario Municipal



RODRIGO LACABANZA GILBERTO
Secretario Municipal

RETIRO

- * Alcaldes
- * Concejal
- * Gerente
- * Subgerente
- * Jefe de Departamento
- * Jefe de Oficina